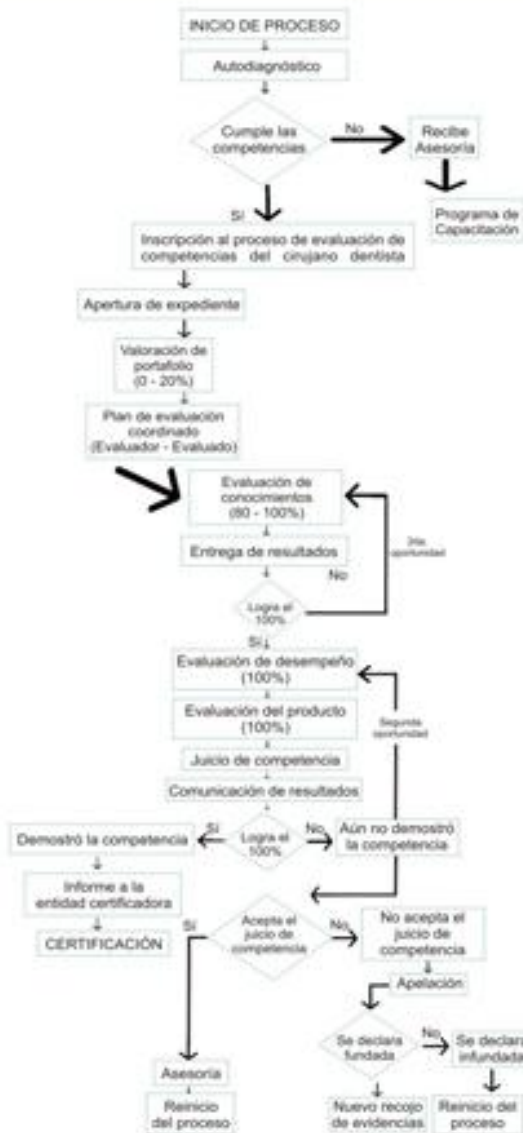


FLUJOGRAMA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS



PROGRAMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DEL CIRUJANO - DENTISTAS

Dra. Maria Cristina Ikeda Artacho
Directora Nacional

Dr. Carlos Linares Welg
Director de Operaciones

Dra. Anita Kori Aguirre Morales
Directora de Registros,

Dra. Isaura Iparraguirre Vargas
Directora de Evaluación de Instrumentos

Invitamos a todos los cirujanos dentistas a inscribirse en su centro de evaluación más cercano

Inicio del curso de Reforzamiento de Competencias

Mayo 2015

Informes:

Teléfonos: 435-6050 / 434-0934

E-mail: certificadentistas@cop.org.pe

Secretaría del Programa Nacional de Certificación del COP.

Secretaria: Sra. María Rodríguez

Sito: Calle Océano Ártico N° 261-Urb.

Sta. Constanza-Surco.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:30 a 18:30 hrs.

Visite nuestra página web
www.cop.org.pe



Colegio Odontológico del Perú
Consejo Administrativo Nacional



PROGRAMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DEL CIRUJANO - DENTISTAS



Garantizando la calidad del ejercicio profesional

Colegio Odontológico del Perú

Certificación de Competencias del Cirujano-Dentista

Estimado colega:

El Colegio Odontológico del Perú informa a todos los miembros de la Orden que se encuentra en marcha el proceso de certificación de competencias del cirujano-dentista.

1. ¿Qué es certificación de competencias?

Es el reconocimiento público, formal y temporal de la capacidad demostrada por un profesional con base en la evaluación de sus competencias.

2. ¿Qué es certificación de competencias del cirujano dentista general?

Es el reconocimiento público y temporal otorgado por el Colegio Odontológico del Perú al cirujano-dentista que ha demostrado las competencias profesionales para el ejercicio de la práctica general.

3. ¿Qué es certificación de competencias del cirujano dentista especialista?

Es el reconocimiento público y temporal otorgado por el Colegio Odontológico del Perú al cirujano-dentista especialista que ha demostrado las competencias profesionales en una especialidad reconocida por la Ley N° 27878, Ley de Trabajo del cirujano-dentista.

4. ¿La certificación es obligatoria?

Sí, porque la Ley 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE establece que la certificación profesional en las carreras de salud y educación son de carácter obligatorio para todos los miembros en ejercicio profesional.

5. ¿Cuál es el propósito de la certificación de competencias?

El propósito de la certificación es asegurar la calidad del ejercicio profesional.

"La finalidad de la Certificación de Competencias del cirujano dentista es garantizar a la comunidad, la calidad de su ejercicio profesional".

Garantizando la calidad del ejercicio profesional.

6. ¿Quién certifica?

Certifica el Colegio Odontológico del Perú, autorizado como entidad certificadora por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Superior Universitaria – CONEAU, según Resolución N° 039-2010-SINEACE/P.

7. ¿Cuánto tiempo tendrá vigencia la certificación de competencias?

La vigencia es de 5 años.

8. ¿Quiénes evaluarán las competencias profesionales?

Los cirujanos-dentistas especialistas en evaluación de competencias profesionales acreditados por el CONEAU e inscritos en el Padrón del COP.

9. ¿Quiénes deberán certificarse?

-Cirujanos-dentistas generales con más de cinco años de colegiado.
-Cirujanos-dentistas especialistas con más de cinco años de haberse registrado en el Registro Nacional de Especialistas del COP.

10. ¿En qué competencias se evaluarán los cirujanos-dentistas generales?

Las competencias a evaluarse en los cirujanos-dentistas generales son:

-Identificar las necesidades de atención estomatológica del individuo según evidencia científica y la normativa vigente.

-Promocionar la salud estomatológica de la población, según las guías de procedimientos establecidas.

-Preservar la estructura dental del individuo, según las guías de procedimientos establecidas.

-Tratar el deterioro de los tejidos duros de la estructura dental del individuo, según las guías de procedimientos establecidas.

-Ejecutar los tratamientos médico-quirúrgico bucales más frecuentes del individuo, según las guías de procedimientos establecidas.

Garantizando la calidad del ejercicio profesional.

11. ¿Qué pasará si el postulante aún no demuestra la competencia?

Si aún no demuestra la competencia deberá pasar por un programa de capacitación.

12. ¿Cuál es el procedimiento para la certificación de competencias?

El que aparece en el Flujograma, (ver parte posterior), establecido por el Programa Nacional de Certificación de Competencias del cirujano-dentista.

13. ¿Cuándo comienza el proceso de certificación de competencias del cirujano dentista general?

El proceso de certificación de competencias del cirujano-dentista general se inició en el año 2011.

14. ¿Cuáles son los requisitos para postular a la certificación como cirujano dentista general?

-Curriculum Vitae documentado (copia simple)
-Título profesional, grado de bachiller, diploma de colegiatura y DNI (copia simple).
-Certificado de habilitación.
-Voucher de pago
-Dos (2) fotos a color fondo blanco (tamaño pasaporte).

15. ¿Cuándo comienza el proceso de certificación de competencias del cirujano-dentista especialista?

En el mes de setiembre del 2015.



Garantizando la calidad del ejercicio profesional.